



**Ayuntamiento
de Estepona**

ÁREA SOCIOCULTURAL - DELEGACIÓN DE FIESTAS

BASES CONCURSO CRUCES DE MAYO 2016



1. DÍA Y HORA DE INSTALACIÓN:

El día 1 de mayo deberán estar instaladas las cruces a partir de las 12:00.

2. CATEGORÍAS:

Se establecen dos categorías de Cruces de Mayo:

- A. CRUCES DE CALLES Y PLAZAS**
- B. CRUCES EN ESCAPARATES COMERCIALES**

3. REQUISITOS GENERALES:

Para solicitar la autorización de Cruces en cualquiera de las categorías habrá que:

- Entregar fotocopia del DNI del solicitante.
- El plazo inscripción dará comienzo el 11 de abril y finalizará el 26 de abril del presente, en la Delegación de Fiestas, sita en C/ San Fernando nº2, en horario de 10:00 horas a 14:00 horas.

4. PREMIOS:

CATEGORÍA A: CRUCES DE CALLES Y PLAZAS

- Primer premio 400 euros
- Segundo premio 300 euros
- Tercer premio 100 euros

CATEGORÍA B: CRUCES EN ESCAPARATES COMERCIALES

- Primer premio 200 euros
- Segundo premio 100 euros
- Tercer premio 50 euros

NOTA: Las cantidades de los premios son netas.



Ayuntamiento de Estepona

ÁREA SOCIOCULTURAL - DELEGACIÓN DE FIESTAS

5. EL JURADO:

Estará compuesto por:

- Un representante del Excmo. Ayuntamiento de Estepona que actuará de Presidente, con voz pero sin voto.
- Un entendido en imagen
- Un entendido en decoración
- Floristerías de Estepona

El jurado podrá declarar desierto cualquier premio, dados los siguientes casos:

- No haberse inscrito dentro plazo señalado.
- No existir más de tres Cruces inscritas en esa modalidad.
- Estimar el jurado que no reúne un mínimo de estética.

El hecho de inscribirse, supone la aceptación de las presentes bases.

El fallo del jurado será inapelable

.....

El Jurado visitará las Cruces para su calificación durante el día de celebración sin previo aviso, antes de las 19:00 horas del día 1 de Mayo.